

Bogotá D.C, 2026/06/22 10:38:32 AM

MEMORANDO INTERNO 202630030075873

PARA: ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

DE: NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS PAGO No. 4 CONTRATO No. 2555 DE 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir documentación para tramitar el pago del contrato N° 2555 de 2026 suscrito con **UNION TEMPORAL UT 4 URT**.

A continuación, se relacionan los documentos adjuntos:

1. Formato GF-FO-04 Certificado de autorización de pago o desembolso
2. Formato Anexo Usos Presupuestales
3. Formato GC-FO-32 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
4. Factura de venta electrónica No. **FVUT 5**
5. Listados de servicios solicitados y realizados durante el mes de **MAYO** de 2026
6. Certificación de GPS de la empresa
7. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,



NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

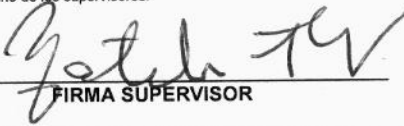
Anexos: 18 folios.
Copia: N/A
Proyecto: Karen Lozano Villamizar- Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Vo Bo: Luisa Fernanda Vergara Uruña - Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Vo Bo: Ana María Ardila Almeida- Profesional Especializado - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa 

GD-FO-15
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS										PÁGINA:	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA										CÓDIGO: GF-FO-04	
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO										VERSIÓN: 10	
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐												
Fecha de aprobación: 28/04/2026												
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				UNION TEMPORAL UT 4 URT								
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT				902 029 485								
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO				LOTE 10 DIRECCIÓN TERRITORIAL META- SEDE VILLAVICENCIO Y DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA SEDE- IBAGUE								
2. INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO												
TIPO DE AUTORIZACIÓN		PAGO		TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL				CONTRATO		NÚMERO		
VIGENCIA		VIGENCIA ACTUAL		PROCESO CONTRACTUAL No.				SI-URT-1-2026		2555		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (*)		\$468 012.823,09		RP		243626		FECHA		29 ENE 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN		DESDE		3 FEB 2026		HASTA		18 DIC 2026		TIPO DE RECURSO		
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FORMA DE PAGO		PAGOS CONTRA FACTURACIÓN		INVERSIÓN				
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO												
ADICIÓN Y PRÓRROGA		No.		DESDE		HASTA		VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA		No.		DESDE		HASTA		VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA		No.		DESDE		HASTA		VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA		No.		DESDE		HASTA		VALOR				
ADICIÓN Y PRÓRROGA		No.		DESDE		HASTA		VALOR				
LIBERACIÓN DE RECURSOS		No.		FECHA		VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN		No.		FECHA		VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN		No.		FECHA		VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN		No.		FECHA		VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN		No.		FECHA		VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN		No.		FECHA		VALOR TOTAL						
TERMINACIÓN ANTICIPADA		FECHA										
¿CESIÓN?		No.		CEDENTE		FECHA		VALOR CESIÓN				
				CESIONARIO		DESDE						
NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (DDP)												
OBJETO CONTRACTUAL												
CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR, FLUVIAL Y/O CABOTAJE CON CONDUCTOR PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA UAEGRTD EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS OPERACIONALES. EL SERVIDOR DEBERÁ TENER UNA DISPONIBILIDAD DE 24/00 PARA APOYAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.												
4. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO												
TIPO DE GASTO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS				SI ES OTRO ¿CUAL?						
Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha												
X		FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN		FECHA				
		CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN		X		CERT. A SATISFACCIÓN (*)		31 MAY 2026		
		ACTA(S)		X		CERT. SER. SOCIAL Y PARAFISCALES		X		OTROS		
		NOTA CREDITO / DEBITO		X		USOS PRESUPUESTALES		¿CUAL(ES)?		CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN DE VEHICULOS		
NOTA: (*) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", se aplica (NA) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción												
DOCUMENTO(S) SOPORTE		FACTURA(S)		NÚMERO		FVUT 5		FECHA		19 JUN 2026		
VALOR AUTORIZADO		PORCENTAJE		VALOR EN LETRAS		VALOR EN NÚMERO						
				CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS		\$42 510 495,00						
DATOS DE PERIODO		DESDE		HASTA		ABR		N° PAGO		4		
5. INFORMACIÓN BANCARIA												
ENTIDAD BANCARIA		BANCO BCSC		TIPO DE CUENTA		AHORRO		NÚMERO DE CUENTA		24152507871		
¿ENDOSO?				CÉDULA O NIT ENDOSADO				NOMBRE ENDOSADO				
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO				TIPO DE CUENTA ENDOSADO				NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO				
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO								CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO				
ENTIDAD BANCARIA				TIPO DE CUENTA				NÚMERO DE CUENTA				
6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)												
N° DE SUPERVISORES		NOMBRES		CARGO / ROL		COORDINADORA		DEPENDENCIA		GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA		
1		NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE		CARGO / ROL				DEPENDENCIA				
		NOMBRES		CARGO / ROL				DEPENDENCIA				
		NOMBRES		CARGO / ROL				DEPENDENCIA				
		NOMBRES		CARGO / ROL				DEPENDENCIA				
FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PAGO 22 JUN 2026												
Nota: La totalidad de los soportes de ejecución contractual reposan en el expediente contractual.												
OBSERVACIONES:												
ELABORADO POR: KAREN LOZANO VILLAMIZAR												
FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):												
FIRMA 1: NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE												
FIRMA 2:												
FIRMA 3:												
FIRMA 4:												

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA		
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES		
Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐			Fecha de aprobación: 28/04/2026
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		UNION TEMPORAL UT 4 URT	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT		902029485	
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO		LOTE 10 DIRECCIÓN TERRITORIAL META- SEDE VILLAVICENCIO Y DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA SEDE- IBAGUE	
TIPO DE GASTO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA		2555	No. PAGO 4
No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	\$33.583.291,05
2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	\$8.927.203,95
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			\$42.510.495,00
<p>* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.</p> <div><div> FIRMA SUPERVISOR</div><div>anampa</div></div>			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA:	
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GC-FO-32	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN		VERSIÓN: 3	

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Nº CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO / ORDEN DE COMPRA	2555	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	UNION TEMPORAL UT 4 URT
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS	
CDP No.	11326	RP No.	243626
		NIT / C. C.	902029485
VALOR TOTAL ACTUAL \$	\$ 468.012.823,09	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18 DE DICIEMBRE 2026
NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO / ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL OFICINA GRUPO
1	NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	COORDINADORA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN: 31 DE MAYO DEL 2026

TIPO DE ENTREGA: NO APLICA - ESTA OPCIÓN SOLO APLICA PARA SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA MENSUAL

Nota 1: Los pagos por entregas parciales solo se podrán realizar cuando así lo establezca la forma de pago o exista autorización de la persona competente para tal fin con la debida justificación, incorporada en el documento que corresponda.

2. DATOS Y CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

En mi calidad de Supervisor:

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/ orden de compra, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. La entrega de los bienes y/o servicios por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de los bienes y/o servicios.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 4 que corresponde al periodo comprendido entre el \$ 42.510.495,00 hasta el

Certifico que se realizó la respectiva verificación de anexos aportados y recibidos, los cuales guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato, para realizar las gestiones correspondientes del trámite de pago por parte de Grupo de Gestión Económica y Financiera.

A su vez todo el soporte documental será remitido y reposará en el expediente contractual para el respectivo soporte de ejecución contractual del contrato en mención de acuerdo con lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, y la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda.

Observaciones Generales: LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INCLUIDOS EN LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. -FVUT 5 CORRESPONDEN A SERVICIOS SOLICITADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR EL CONTRATISTA EN EL LOTE 10 DIRECCIÓN TERRITORIAL META- SEDE VILLAVICENCIO Y DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA SEDE-IBAGUE

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado:

1. Doy constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para el pago.

2. Certifico que he efectuado seguimiento permanente a la ejecución contractual conforme al artículo 83 del Decreto 1082 de 2015, verificando la entrega oportuna, la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente certificación es veraz, que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo, y que se encuentra al día en el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, en los términos del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Decreto 1082 de 2015, y constituye soporte para el trámite del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

FIRMA 1 SUPERVISOR

FIRMA 2 SUPERVISOR

FIRMA 3 SUPERVISOR

FIRMA 4 SUPERVISOR

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por las omisiones, acciones u omisión en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 84 del Decreto 1082 de 2015 y 53 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Nota 2: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 3: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos



UNION TEMPORAL UT4 URT
NIT 902.029.485-7
CL 74A 22 31 OF 310
Tel: (601) 5719602
Bogotá - Colombia
uniontemporaluturt@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVUT 5

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS		
NIT	900.498.879-9	Teléfono	(601) 3770300
Dirección	CR 13A 29 24	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/06/2026, 13:27
Expedición	19/06/2026, 13:28
Vencimiento	04/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CAMIONETA 4X4 PLATON - ZONA RURAL IBAGUE	1.00	31,089,765.00
2	CAMIONETA 4X4 PLATON - ZONA RURAL VILLAVICENCIO	1.00	11,420,730.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones quinientos diez mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-04 por \$ 42,510,495.00

Observaciones:
#S17-16-00;CTO2555-2026;natalia.fernandez@urt.gov.co#\$

Porcentaje de participación de los miembros:

ORGANIZACION SANANDANTE SAS - NIT 900.209.160 - 25%
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S. - NIT 805.028.887 - 25%
AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. - NIT 830.135.231 - 25%
ARITUR LIMITADA - NIT 830.112.414 - 25%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764105268442 aprobado en 20260129 prefijo FVUT desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 0,414 X MIL
CUFE: 52b959fff6109a0eabe620eb0fdc6f841e9da220ad875fafbe26248ccad44fadaf7b15305c800fbec23b9deb00faaee

N°	TERRESTRIAL	TIPO DE VEHICULO	OBJETO DE LA PRESTACION DEL TRANSPORTE	ZONA	NOVA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	N° VEHIC. UTA	N° OMB SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PERSONA QUE MACE LA PRESTACION DEL TRANSPORTE	CEDULA RESPONSABLE	N° COMISION	ESTADO DE LA COMISION	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLAZA	MODELO	CONDUCTOR
1	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	04/05/2026	04/05/2026	1	3	SEBASTIAN AGUIRRE CALDERON	31234567	20260526	Aprobada	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00	1.903.485.00	ALTO	2024	DAVID VERGARA
2	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	04/05/2026	01/06/2026	1	4	JOHN SEBASTIAN JIMENEZ	31180225	20260526	Aprobada	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00	2.537.485.00	PLAZA	2026	DAVID VERGARA
3	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	04/05/2026	05/05/2026	1	0	ERIK VINTI ACOSTA	30463976	20260526	Cancelada	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00				
4	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	04/05/2026	04/05/2026	1	1	SEBASTIAN CAMILO DENO	31028767	20260527	Multiusos	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00	634.485.00	WELSON	2019	MICHAEL RODRIGUEZ
5	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	04/05/2026	04/05/2026	1	1	MARIA PAULA CRUZ	312381263	20260526	Aprobada	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00	634.485.00	LUCERO	2023	SANTIANO RODRIGUEZ
6	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	07/05/2026	07/05/2026	1	0	VICTOR CAMILO VALENTIN	312634891	20260526	Cancelada	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00				
7	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	1/05/2026	1/05/2026	1	6	JOSE ALEXANDER RICARDO	312478402	20260526	Multiusos	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00	3.806.910.00	PLAZA	2026	DAVID VERGARA
8	BAJUL	BAJUL	BAJUL	Rural	6.00 a. m.	1/05/2026	1/05/2026	1	7	DECO ARMANDO VILCENZ	31079432	20260529	Multiusos	El vehículo solicitado para el servicio de transporte de pasajeros en la zona rural de la UTA, debe ser un vehículo tipo camioneta o camioneta de pasajeros, con capacidad para al menos 10 personas, y debe estar en condiciones de uso y mantenimiento.	Camioneta	634.485.00	4.441.385.00	ALTO	2021	JANE VIERZ

[illegible]

PERIOD: MAYO 2021

[illegible][illegible]

Representante Legal UNION TEMPORAL UTA URT/Contrato No. 2555 de 2026

OTTO BARRERA HERNANDEZ

Vo. Superiora Contable No. 4000 de 2020

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Via. Bo. Supervisión Contrato No. 2555 de 2026

Bogotá D.C., Junio 19 de 2026

CERTIFICACION

PymesGo, identificada con **NIT 901.506.651-6**, siendo proveedor de servicios de información mediante plataforma de monitoreo GPS, certifica que la Organización Sanandante sas identificada con **NIT 900.209.160-4** cuenta actualmente con nuestros servicios de plataforma con beneficios sobre controles logísticos y administrativos, reportando con nuestra plataforma, apoyados en tecnología satelital

Así mismo certifica que la plataforma de rastreo GPS, permitirá la transmisión de información esencial. Esta información incluirá principalmente la ubicación, el recorrido, velocidad del vehículo. Esta se lleva a cabo con una cobertura a nivel nacional.

El sistema de rastreo GPS proporcionará información en coordenadas geográficas, la cual podrá ser presentada sobre un plano digitalizado georreferenciado.

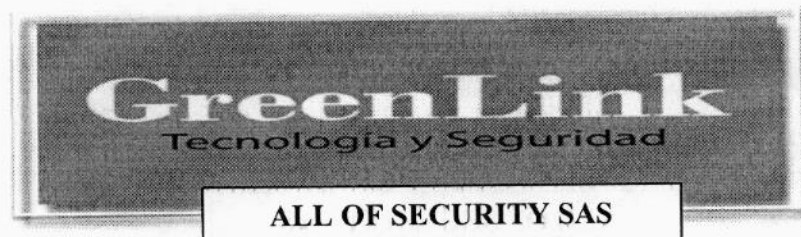
Como proveedor de plataforma de rastreo nos encontramos debidamente registrados y autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumpliendo con todas las disposiciones pertinentes establecidas

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente



Henry Ochoa
Representante Legal



CERTIFICA

Que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S** Identificado con NIT: 805.028.887-8 hace parte de nuestros clientes a través de los servicios de monitoreo satelital vía GPS, por medio de la aplicación Greenlink.

Principales características de la plataforma:

- ✓ Control de monitoreo 24/7 los 365 días del año de los vehículos inscritos en el contrato, con acceso a la plataforma web/plataforma especializada y App para androide y iPhone
- ✓ Plataforma con un sistema de posicionamiento global (GPS), que permite realizar por medio de nuestros equipos 4G, la verificación de los traslados programados vs ejecutados.
- ✓ Al tener una transmisión cada 10 segundos, se permite evidenciar en tiempo real la ubicación de los vehículos, que prestan el servicio.
- ✓ Cuenta con una plataforma con un sistema de posicionamiento global (GPS) para realizar el seguimiento en tiempo real de los traslados programados vs ejecutados y la ubicación de los vehículos sin costo adicional.
- ✓ Los vehículos que pertenecen a la empresa, cuentan con tecnología de Sistema de GPS "servicio de Localización" con tecnología inalámbrica. Son equipos 4G, diseñados para enfrentar los inevitables cambios de red que se vienen presentando. Asegurando una pérdida de señal mínima.
- ✓ Sistema de apagado remoto que, al ser enviado el comando, se activa solo cuando el vehículo esté detenido por cuestiones de seguridad.
- ✓ La plataforma cuenta con el mecanismo de asignación de usuarios por parte del cliente, en donde a su vez se pueden gestionar accesos para el seguimiento de sus respectivos asociados y/o clientes finales.
- ✓ Acceso ilimitado de usuarios a la plataforma.

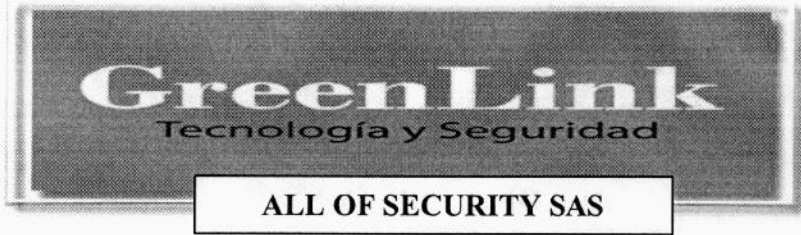
Dentro de las bondades de la plataforma están:

- ✓ Fecha instalación del dispositivo
- ✓ Ubicación en tiempo real con alta precisión; reportando cada 10 segundos la posición de los vehículos.
- ✓ Reportes de recorrido con sus respectivos periodos de tiempo de los desplazamientos en ruta y estacionamientos, con trazo de ruta en mapa, sentido de desplazamiento y registro de velocidades minuto a minuto.
- ✓ Geo cercas para determinar las entradas y salidas de perímetros restringidos.
- ✓ Visualización en mapas (OSM, Google maps, Open Street view, y satelital).

Sistemas Integrados de Vigilancia y monitoreo

www.greenlink.com.co

Cel 314 331 0581 gerencia.administrativa@greenlink.com.co



- ✓ Almacenamiento de información de hasta tres meses atrás de los kilómetros recorridos, excesos de velocidad, geo cercas, puntos de interés.

Modulo control de acceso

- ✓ Permite programar los vehículos y habilitar un aforo según la ruta establecida
- ✓ Los usuarios que toman dicha ruta deben realizar un check-in previamente, allí les arroja un código que deben colocar el código para el ingreso a la ruta.
- ✓ Cliente y usuario puede ver la ubicación en tiempo real del vehículo

Esta certificación se expide el día 5 del mes de junio de 2026.

RELACION VEHICULOS INSTALADOS GPS				
PLACAS	PLACAS	PLACAS	PLACAS	PLACAS
1- NHP647	2 - LSZ-134	1 - Tzs449-31412	1 - FVL465-20792	1 - SHT089
1 - WMN525	2 - NHR101	1 - TSM981-14662	1 - WMK653-51272	2 - WNQ048
1 - NHT022	1 - LZN601	1 - TFP754-15131	1 - TZO452	1 - LSY199 CGENA
2- 009- LSZ-065	1 - WFW103	1 - TFQ857	1 - TZP250	1 - SPN899-94538
1 - 0-401- LSZ- 071 ME	1 - LUW578-32303	2 - NHR791-75335	1 - VCF449	1 - TTO427-41945
1 - LSZ-135 CGENA	2- TDS092-94958-	2 - WOX976	-	-

Carlos Hernando Rodríguez Cortes
Gerente General
314.3310581

GreenLink
Tecnología y Seguridad
NIT. 900.896.559-5



Señor(es):

AC LOGISTICA / AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS

Bogotá D.C

Asunto: Servicio de Monitoreo Satelital Ituran Flotas

Reciba un cordial saludo de Ituran, agradecemos la confianza depositada en la marca y la compra de *Ituran Flotas*, por tal motivo hacemos llegar la certificación que le acredita el tiempo de servicio adquirido con nuestro sistema.

Cuentan con los siguientes servicios:

Centro de Atención a Clientes 7/24, Centro y Comando de Control y Recuperación vehicular, Comunicación GPRS /SMS, Seguimiento en tiempo real (online), Reporte de ubicación cada 3 min, Recepción de alarmas del vehículo vía mail, Reportes estadísticos de los eventos del vehículo, Historial de Trayectos hasta por 3 años de antigüedad, Inicio y Finalización de trayecto en horas y ubicación, Total de kilómetros recorridos, Registro de velocidad, Tiempos de Inactividad, Consumo de combustible estimado, Creación ilimitada de Geocercas y Puntos de Interés, Asignaciones de Trabajo, Módulo de Registro de vehículos, Módulo de Registro de Conductores, Módulo de Registro e Historial de Mantenimiento de los vehículos, Tecnología Mobile APP para Smartphones, Acceso ilimitado de usuarios.

El proveedor del servicio Ituran Flotas es Road Track de Colombia S.A.S Nit 830.124.633-6 ubicado en la Calle 21 A N 69B-97 en la ciudad de Bogotá.

Se expide el presente certificado, por solicitud de **AC LOGISTICA / AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS** Nit/CC 8301352316 en la fecha 5 de Junio de 2026



Para mayor información contáctanos:

Desde cualquier operador celular al: **305 734 26 26**

En Bogotá: **424 93 93**

Resto del país: **018000 124 389**

Correo electrónico: soporteflotas@ituran.com.co

ADRIANA PEDRAZA ROJAS
Gerente de Flotas
ITURAN

DECOLTEC

NIT: 900997844-2

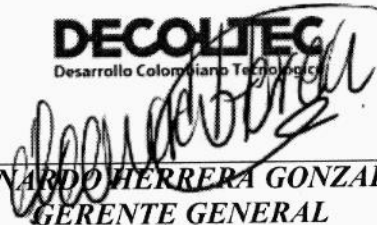
CERTIFICACION COMERCIAL

La empresa **DECOLTEC GROUP SERVICE SAS** identificada con NIT 900997844-2 mediante la presente certificación dejamos constancia que la empresa **ARITUR LIMITADA** identificada con NIT 830112414-8; tiene contratada con nuestra compañía el servicio de rastreo satelital vía GPRS/GPS entiempro real para los vehículos que hacen parte de su capacidad transportadora vinculada.

Damos por señalado que el servicio y contrato con la empresa aquí nombrada se encuentra en estado activo y vigente a la fecha de expedición del siguiente documento.

Expedimos la siguiente constancia para los fines que el interesado lo considere pertinente; la presente se expide a los 5 días del mes de Junio del 2026.

DECOLTEC
Desarrollo Colombiano Tecnológico


LEONARDO HERRERA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
TEL+57 (312)3444066
Bogotá-Colombia

Principal: CLL 78 # 9-57 OF 303 Bogotá-Colombia
Sedes: Bogotá - Medellín - Barranquilla
Móvil: (57) 3123444066
Email: gerencia@decoltec.com
www.decoltec.com

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE
APORTES PARAFISCALES - PERSONAS JURÍDICAS**

OTTO BARRERA HERNANDEZ, identificado con C.C. No.79.209.829 de Soacha, en mi condición de Representante Legal, de la **ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS**, identificada con NIT 900.209.160-4, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de BOGOTÁ, bajo la gravedad de juramento, certifico que el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se han efectuado por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, manifiesto que la sociedad por mi representada no tiene la obligación legal de contar con Revisor Fiscal, de conformidad con el Decreto 2020 de 2009 Artículo 1°. *"De acuerdo con lo establecido por el Artículo 28 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad por Acciones Simplificada únicamente estará obligada a tener Revisor Fiscal cuando (1) reúna los presupuestos de activos o de ingresos señalados para el efecto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, o (ii) cuando otra ley especial así lo exija", ni se ha nombrado voluntariamente.*

Dado en Bogotá, a los 09 días del mes de junio de 2026. ✓

Cordialmente,



OTTO BARRERA HERNANDEZ
C.C. No. 79.209.829 de Soacha
Representante Legal
ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS
Nit. 900.209.160-4

☎ 601 5719602

📞 +57 310 745 7449

✉ gerencia@sanandante.com

📍 Calle 74A No. 22 - 31 OF 310

www.sanandante.com

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **JUAN CAMILO LOZADA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.186.724** de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. **T.P. 129632-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S** identificada con **NIT 805.028.887-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Cali**, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en Bogotá a los 5 días del mes de junio de 2026. ✓



JUAN CAMILO LOZADA GUTIERREZ
Revisor Fiscal
80.186.724 de Bogotá
T.P. 129632-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

561749079237E66C

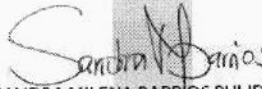
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CAMILO LOZADA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80186724 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 129632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



AC LOGISTICA

Agencia Colombiana de Logística

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **SANDRA CECILIA ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.202.086** de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. **T.P. 76662-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S** identificada con **NIT 830.135.231-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Cali**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los 5 días del mes de junio de 2026. ✓


SANDRA CECILIA ZULUAGA
Revisor Fiscal
C.C. 52.202.086
T.P. 76662-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

61627FB771688716

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52202086 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76662-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ARITUR LTDA.
TRANSPORTES ESPECIALES
NIT: 830.112-414-8 • REGIMEN COMUN

TRANSPORTE ESCOLAR, EMPRESARIAL,
VIAJES TURISTICOS Y EXPRESOS A TODO
EL PAIS EN MODERNOS VEHICULOS A TODO
CONFORT CON EQUIPOS DE COMUNICACION,
TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo **BAUTISTA ROLDAN FABIO YESID** identificado con cédula de ciudadanía **80.760.549** de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal de la empresa de transportes especiales **ARITUR LTDA** con **NIT: 830112414-8** me permito certificar que la compañía ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar) durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. De igual manera me permito informar que estamos exonerados de los pagos de carácter para fiscal (ICBF Y SENA).

Este certificado se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la ley 828 de 2003.

La presente se firma el día 5 de Junio del 2026.

Atentamente,

BAUTISTA ROLDAN FABIO YESID
Revisor fiscal
80.760.549 de Bogotá D. C
TP 140248-T

PABLO EMILIO ARIZA MENESES
Representante legal
C.C: 11.252.753 de Bogotá

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B 8 6 0 7 1 0 4 9 9 0 7 4 F 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80760549 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL UT4 URT

Bogotá, junio 19 de 2026

Señores

UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Ciudad

REF: CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL

Apreciados Señores:

El suscrito **OTTO BARRERA HERNANDEZ**, representante legal de la sociedad **UNION TEMPORAL UT4 URT**, NIT. 902.029.485-7 declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Lo anterior de conformidad con el Concepto 363 del 6 de julio del 2021 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



OTTO BARRERA HERNANDEZ

C.C. No. 79.209.829 de Soacha Representante Legal

UNION TEMPORAL UT4 URT

CL 74 A 22 31 Oficina 310
uniontemporaluturt@gmail.com
601 571 96 02 – 312 503 81 85

UNION TEMPORAL UT4 URT

Bogotá, junio 19 de 2026

Señores

UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Ciudad

REF: REVISOR FISCAL

Apreciados Señores:

El suscrito **OTTO BARRERA HERNANDEZ**, representante legal de la sociedad **UNION TEMPORAL UT4 URT**, NIT. 902.029.485-7 certifico por su forma jurídica, las uniones temporales no estamos obligadas a tener revisor fiscal.

Lo anterior de conformidad con el Concepto 363 del 6 de julio del 2021 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



OTTO BARRERA HERNANDEZ

C.C. No. 79.209.829 de Soacha Representante Legal

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

CL 74 A 22 31 Oficina 310
uniontemporaluturt@gmail.com
601 571 96 02 – 312 503 81 85